

Navarra: banco de pruebas

José Sesma

El pasado septiembre se formaba en Navarra un gobierno con servador de UPN-PP que sustituía a un breve gobierno de apenas un año del PSOE (en coalición) que tuvo que dimitir por la implicación del presidente socialista de Navarra en unas cuentas suizas.

De esta manera, la Consejería de Educación volvió, tras un año de paréntesis, al mismo equipo conservador anterior y que, a pesar de su actitud anti-LOGSE, había implantado la reforma con un año de antelación respecto al resto del Estado, hecho que seguimos sin explicarnos.

Este curso 96-97 comenzó, por tanto, el primer 3º de ESO y ya desde su comienzo el Consejero anunció que algo no funcionaba y que había que reformar la Reforma. De hecho, tuvo un pequeño lapsus liguae que le delató en el Parlamento:... *la evaluación*

(de la Reforma) que se realice, demuestra las deficiencias y nos obliga a tomar nuevas medidas....

Confundió, por tanto, los tiempos verbales o anunció, sin más, algo que el PP -no sólo en Navarra- ya quería hacer sin tener que recurrir a ninguna evaluación: reformar la LOGSE por medio de la legislación de rango inferior, ya que cambiar una ley orgánica es más difícil.

No hay que olvidar, por otro lado, que Navarra está actuando de banco de pruebas del Estado a causa del citado adelanto en la implantación de la ESO y porque Navarra siempre ha sido en Educación el modelo ideal de la derecha, debido a la financiación privilegiada del sector privado.

No sorprendió, por tanto, el borrador de Decreto Foral que se hizo público en Marzo con una batería de medidas sobre la ESO, correctoras de supuestas disfunciones. Estas medidas pueden orientar la actuación del PP estatal en el futuro, si bien el Decreto navarro está teniendo problemas en su tramitación parlamentaria (aparte de la oposición frontal de los sindicatos de izquierda) y con seguridad será algo más *light* de lo que planeó UPN-PP.

El borrador de decreto foral

1. Hay una apuesta por las áreas de tipo *conceptual* frente a las más emblemáticas de la Reforma: se reducen en 1º, 2º y 3º de ESO las horas de Plástica, Música y Tecnología (esta última se hace optativa en 3º). En esta línea "conceptualista" desaparecen en 1º, 2º y 3º las optativas novedosas (Astronomía, Dramatización, Dietética...) ofertándose sólo segundo Idioma, Informática y Cultura Clásica. Con todo, el verdadero plato fuerte de esta "bachillerización" es el diseño de 4º curso. Para ello, se altera de modo burdo y claramente ilegal el RD 1007/91 y desarrollos posteriores, en el que se dice que, de todas las áreas obligatorias, el alumno o alumna de 4º curso ha de escoger dos entre Ciencias, Tecnología, Música y Plástica. El truco consiste en que estas áreas "obligatorias de elección" se mezclan en el borrador de Decreto Foral con las optativas de verdad (informática, Cultura Clásica...) denominándolas a todas "optativas" para agruparlas a continuación en tres vías o itinerarios:

Vía A: Obligatorias + Física-Química y Biología-Geología + una optativa.

Vía B: Obligatorias + Cultura Clásica y Literatura Universal + una optativa.

Vía C: Obligatorias + Iniciación Profesional y Tecnología + una optativa.

Y la optativas serían: segundo idioma, Informática, Plástica y Música. Con lo cual, hay un cambio de estatus entre optativas y obligatorias que destierra casualmente a Plástica y Música y asciende a la división a Cultura Clásica y Literatura Universal. Pero, sobre todo, la vía A y B es lo más parecido a un Bachillerato de Ciencias y Letras, respectivamente. No queda claro en el borrador que se vaya a garantizar la heterogeneidad del alumnado en las vías A y B pero sí se nos dijo claramente que la vía C sería homogénea y destinada a aquel alumnado académicamente retrasado y abocado a Diversificación Curricular o Ciclos de Grado Medio.

2. Se establecen, de modo oficial y para toda la etapa, dos programaciones diferenciadas: una *básica* y otra *propedéutica*, que el Departamento de Educación proporcionará al profesorado para su aplicación. Habrá, asimismo, dos tipos de evaluación: suficiente e insuficiente para la básica y las habituales desde insuficiente hasta sobresaliente para la propedéutica.

3. Basándose en una interpretación de la Disposición Adicional 2a de la LOPEGCE, se establece una categoría de alumnado con necesidades educativas especiales por razones culturales o de marginación social. Este alumnado formaría grupos especiales (desde 3º de ESO) a partir de la experiencia de los ya existentes talleres profesionales que recogían a alumnado desescolarizado y claramente marginal. Estarían segregados de los grupos normales con un profesorado y currículo específico. Tendrían carácter excepcional y no todos los centros los ofertarían. Este ha sido uno de los temas más polémicos del borrador pues, si bien se admite la existencia de un porcentaje pequeño de alumnado muy problemático, se teme que cualquier medida segregatoria o excepcional podría originar una avalancha de exclusiones.

4. Finalmente, el borrador deroga una serie de normativas de rango inferior del anterior equipo socialista que desarrollaban acertadamente el tratamiento a la diversidad.

Las conclusiones

Este Decreto supone una alteración de la LOGSE por la vía de los hechos (a veces del espíritu, a veces incluso de la letra) sin que aquélla se haya implantado del todo. Curiosamente, el Decreto dice basarse en una estricta interpretación de la LOGSE y en una supuesta evaluación de algo que todavía no ha tenido lugar. Supone, desde luego, adelantar el Bachillerato a los 15 años tal como el programa del PP prometía.

Lo más grave es que este Decreto está contando con un apoyo tácito o explícito de buena parte del profesorado, especialmente el de BUP. La posición pro-Reforma y anti-Decreto se está dando especialmente entre técnicos (no jefes) del Departamento de Educación, del CAP (Centro de Apoyo del Profesorado), de Orientadores y de núcleos pequeños de profesorado ligado a ciertos sindicatos (CC.OO., STEE-ELIAS, UGT...), así como algunos pocos equipos docentes y directivos. Por tanto, un apoyo a la Reforma relativamente minoritario y militante (aunque con impacto en los medios de comunicación) frente a una indiferencia o rechazo de muchos.

El borrador de Decreto se presenta en Marzo, pero ya desde Octubre la implantación de 3º de ESO ha generado polémica en la comunidad escolar y en la sociedad. Era esperable, pues era el momento en que el antiguo profesorado de BUP acogía a la primera generación de ESO con su exigencia de tratamiento a la diversidad. Las respuestas del profesorado y

los medios ofrecidos por la Administración (fundamentalmente formación del profesorado y concesión de desdobles, apoyos...) han tenido carácter desigual: buenas experiencias (las menos) junto a posturas totalmente refractarias que han aplaudido el Decreto.

Hasta ahora el trabajo sindical se ha centrado en el tratamiento de alumnado difícil, buscando y reclamando soluciones específicas para ellos, pero se ha olvidado la clave: el cambio en la forma de enseñar para todos, los aprendizajes significativos, el cuestionamiento de los currículos tradicionales.

En este sentido, el nuevo Decreto Foral, diseñado por un equipo de catedráticos de Bachillerato, es la respuesta perfecta de la derecha al nuevo marco legal de la LOGSE, es decir: cómo plantear la enseñanza obligatoria hasta los 16 años sin cambiar la sustancia de una enseñanza tradicional diseñada como carrera selectiva y preparatoria únicamente del bachillerato.

Así, toda la batería de medias antes descrita (dos programaciones, dos evaluaciones, apuesta por áreas conceptuales, vías A, B y C en 4º curso, segregación de muy problemáticos) se resume en lo siguiente: a los listos se les va a enseñar lo de siempre y como siempre, y ya desde el comienzo de la etapa se abre una serie de espacios estancos y homogéneos para los que van a fracasar que, al parecer, pueden ser hasta el 30% del total.

A cierre de a revista, se nos informa que el citado Decreto ah asido aprobado por el Consejo de Gobierno, el lunes, 19 de Mayo. ¡que pena!